REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE GAMA - CUNDINAMARCA
Carrera 2ª No. 5-59 - Teléfono: (601) 3532666 Ext. 51261
Correo electrónico: jprmpalgama@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACTA DE POSESIÓN DEL LICENCIADO ERNESTO AVELINO RUÍZ MARTÍNEZ PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GAMA, CUNDINAMARCA
Periodo constitucional del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027)

En Gama, Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las 2:40 p. m., en las instalaciones del Juzgado Promiscuo de este municipio, la suscrita Juez Promiscuo Municipal, en asocio con la Secretaria, dando cumplimiento al mandato consagrado en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia, artículo 260 de la Ley 4 de 1913 modificada por la Ley 19 de 1958, y el artículo 94 de la Ley 136 de 1994, con el fin de dar posesión a quien fuera elegido como **ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GAMA, CUNDINAMARCA**, por votación popular realizada el 29 de octubre de 2023, para el período de gobierno comprendido entre el primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027); lugar al cual compareció el Licenciado **ERNESTO AVELINO RUÍZ MARTÍNEZ,** quien se identificó con la cédula de ciudadanía número 80.375.962 expedida en Gachetá, Cundinamarca, y presentó la Credencial E27 expedida el 30 de octubre de 2023 por la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la cual, la Comisión Escrutadora Municipal lo acredita como **ALCALDE** por la circunscripción electoral del municipio de Gama, Cundinamarca para el período constitucional contenido en el artículo 314 de la norma superior, comprendido entre el primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027).

Seguidamente la Doctora **CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA**, en su condición de Juez Promiscuo Municipal de Gama, Cundinamarca, toma al Licenciado **ERNESTO AVELINO RUÍZ MARTÍNEZ** el juramento de ley, **habiendo jurado** a Dios y prometido al pueblo del Municipio de Gama, Cundinamarca, defender, cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de Colombia, las Ordenanzas, los Acuerdos y los deberes y funciones propios que el cargo de **ALCALDE MUNICIPAL DE GAMA, CUNDINAMARCA** le impone, en su condición de Jefe de la administración local y representante legal de la anotada entidad territorial; donde se le precisó: *"si así lo hiciere, que Dios y la Patria os lo premien, si no lo hiciere, que él y ella os lo demanden"*; todo lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.

A su vez, el Licenciado **ERNESTO AVELINO RUÍZ MARTÍNEZ,** exhibió la cédula de ciudadanía con el cupo numérico 80.375.962 expedida en el municipio de Gachetá,

98

Cundinamarca, y anexó los siguientes documentos exigidos legalmente para tomar posesión del cargo público como Alcalde Municipal de Gama, Cundinamarca, con vigencia al momento de la fecha de posesión, ello es, a hoy 19 de diciembre de 2023:

1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía, que consta de un (1) folio.
2. Fotocopia de la Libreta Militar número 80.375.962 del Distrito Militar número 47 - en un folio.
3. Formato único de Hoja de vida de la Función Pública, que consta de seis (6) folios.
4. Formulario Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica Privada - Persona Natural – Ley 190 de 1995 de la Función Pública – consta de dos (2) folios en original.
5. Declaración juramentada rendida ante la Notaría Única de Gachetá, el 18 de diciembre de 2023, donde relaciona los bienes que a la fecha posee – consta de un (1) folio en original.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido el 18 de diciembre de 2023 por la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención judicial y Cobro Coactiva número 80375962231218084912 donde se hace constar que no registra antecedentes fiscales – consta de un folio.
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Certificado Ordinario número 237107974 expedido el 18 de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación, que hace constar que no registra sanciones e inhabilidades vigentes – consta de un folio.
8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Certificado Especial número 237157768 expedido el 18 de diciembre de 2023 por la Procuraduría General de la Nación, que da cuenta que el posesionado no presenta inhabilidades especiales aplicadas al cargo – consta de un folio.
9. Certificación emitida el 18 de diciembre de 2023 por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones –MINTIC-, donde se constata que el posesionado no se encuentra inscrito en el registro de la base de datos de deudores alimentarios morosos – consta de un (1) folio.
10. Declaración juramentada rendida ante la Notaría Única de Gachetá, Cundinamarca, donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario – consta de un (1) folio. Igualmente declaró en la diligencia de posesión, que cumplirá con sus obligaciones de familia cuando éstas se generen, de conformidad con lo establecido en el artículo 411 del Código Civil y el artículo 6 de la Ley 311 del 12 de agosto de 1996 – consta de un (1) folio.
11. Declaración bajo juramento adiada 18 de diciembre de 2023, donde manifiesta que no se encuentra en situación de deudor moroso con el Estado o en su defecto haber suscrito acuerdo de pago vigente – consta de un (1) folio.
12. Declaración bajo juramento calendada 18 de diciembre de 2023, rendida ante la Notaría Única de Gachetá, Cundinamarca, donde manifiesta no estar incurso en la causal de inhabilidades e incompatibilidades, ni conflicto de intereses, de conformidad con lo establecido en los artículos 95 y 96 de la Ley 136 de 1994, para ejercer el cargo de Alcalde Municipal de Gama, Cundinamarca – consta de un (1) folio.

99

13. Consulta en línea de antecedentes penales y requerimientos judiciales emitido por la Policía Nacional de Colombia, que da cuenta que el posesionado **no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales** – consta de un (1) folio.
14. Constancia del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC - expedido el 18 de diciembre de 2023 por la Policía Nacional, donde consta que **no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir** - Validación No. 80370913 - consta de un folio.
15. Certificado de Participación en el Seminario de Inducción de Alcaldes Electos 2024 – 2027, expedido el 15 de diciembre de 2023, por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP – consta de un folio.
16. Certificado de afiliación en salud a la EPS Famisanar, expedido el 18 de diciembre de 2023 - consta de un (1) folio.
17. Constancia emitida por el Ingeniero **JUAN PABLO LINARES GÓMEZ**, en su condición de Alcalde Municipal de Gama, Cundinamarca, de la Póliza de Seguro Manejo Póliza global número 1006486, suscrita con La Previsora S.A. Compañía de Seguros, relacionada con la protección de los bienes muebles e inmuebles e intereses patrimoniales que correspondan a los contratos o convenios interadministrativos, en favor del Municipio de Gama, Cundinamarca, con vigencia al 31 de diciembre de 2023 – consta de un (1) folio en original.

A la presente acta de posesión, se incorpora la documentación antes relacionada.

Se deja constancia que la presente Acta de Posesión para los efectos legales y fiscales tiene vigencia a partir del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se termina el Acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

La Juez,

CLAUDIA YANIRA CÁRDENAS BECERRA

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del poder público JUEZA Juzgado Promiscuo Municipal Gama Cundinamarca

El posesionado,

ERNESTO AVELINO RUÍZ MARTÍNEZ

La Secretaria,

AURA MARINA ACOSTA BELTRÁN

REPÚBLICA DE COLOMBIA Rama Judicial del poder público SECRETARIO Juzgado Promiscuo Municipal Gama Cundinamarca

AMAB

19 DIC 2023